MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

Los Cedrales, 21 de Julio de 2020

ADENDA N° 01/2020

Licitación por Contratación Directa N° 06/2020 la Adquisición de Cabezal para impresora - ID 383.545.-

La Municipalidad de Los Cedrales emite el presente documento modificatorio de la de las condiciones del llamado, el mismo queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO B

- Se modifica en el SICP tope de consulta, plazo de presentación y apertura de ofertas.
- Se adjunta nota de solicitud de presupuesto
- Se modifica CDP
- Se modifica en el ANEXO B punto 34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: dentro de los 10 (diez) días

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

-
- Se modifica el ANEXO B punto *12. Muestras*

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

LOS DEMÁS PUNTOS PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★UOC★

Ing. Flavia Mareco Silvero
Encargada de la UOC